

## **José Luis López Chavarría**

*Miguel Ángel Sánchez Ramos  
María del Pilar Silva Rivera*

### **Introducción**

López Chavarría, abogado de profesión que se dedicó, desde sus inicios en la investigación, al análisis del municipio desde la perspectiva electoral. Se centró en el papel que ha jugado el municipio en las elecciones, enmarcándolo en el orden constitucional. Es López Chavarría un estudioso del municipio cuya obra permite conocer no sólo su parte histórica, sino los cambios de gran calado, vistos desde el ámbito jurídico. Además, sus inquietudes intelectuales lo han llevado al estudio del federalismo mexicano.

El presente capítulo cuenta con los apartados que se abocan a su vida académica, profesional y reflexiones finales sobre el particular.

### **Vida académica**

Nació en la Ciudad de México en julio de 1963, realizó sus estudios de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de 1982 a 1986, con la tesis titulada “Las elecciones municipales y la renovación política electoral” de la cual obtuvo mención honorífica. Sus estudios de doctorado los realizó en la Universidad Complutense de Madrid, entre 1989 y 1991, se graduó con el trabajo de tesis titulado “Las elecciones municipales de España y México”, con el que obtuvo el *Apto cum laude*. En el ámbito académico, ha participado como becario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM durante 1984 y 1985; unos años más tarde, se desarrolló como Técnico Académico Asociado “A” en el citado instituto; de 1989 a 1992 fue Becario de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM; entre 1992 y 1996 y de 2001 a 2006 se

**Miguel Ángel Sánchez Ramos**  
**María del Pilar Silva Rivera**

desempeñó como Investigador asociado “B” de Tiempo Completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Como docente, se ha desempeñado tanto en universidades públicas como privadas. En las primeras se encuentran la Facultad de Derecho de la UNAM; la Universidad de Jalapa, Veracruz; y la Universidad Autónoma de Querétaro. En las segundas, la Universidad La Salle y la Universidad Iberoamericana, en los estados de Puebla y Guanajuato. También se desempeñó como Coordinador Académico del Sistema de Universidad Abierta de la Facultad de Derecho de la UNAM, de septiembre 2009 a mayo de 2012. Su desarrollo académico le ha valido ciertas distinciones como el Premio Nacional de Estudios Municipales, otorgado por la Secretaría de Gobernación en 1988 y el ser declarado Visitante honorífico por el H. Ayuntamiento de Querétaro en 1992.

Su obra registra diversos productos como los libros *Las elecciones Municipales en México: estudio jurídico-político*; *Derecho pesquero*; *Evolución normativa de la Comisión Nacional de Derechos Humanos*; *Las elecciones municipales y la renovación política electoral* *Las elecciones municipales de España y México*; *Ánalisis de las iniciativas en materia electoral presentadas por el Presidente de la República en el 2004*; *Nuevos aspectos en el estudio de los derechos humanos y la lucha por su defensa en el Estado mexicano*; *Avatares de la reforma política capital*; *Hubo una vez así un Distrito Federal Mexicano*; *Ánalisis de la reforma constitucional y de la iniciativa de Ley sobre Seguridad Nacional*; y *Notas sobre la creación y regulación de los organismos locales defensores de los derechos humanos en México*.

En su haber hay contribuciones a libros especializados, reflejados como capítulos, a saber, “Evolución en los estudios del derecho electoral municipal en México y breve panorámica de la geografía electoral” en donde hace referencia al estudio de las elecciones municipales y el desdén por el estudio de las mismas, incluso señala dos factores que contribuyen a esta situación, 1) motivos políticos como la fuerte centralización de los sistemas políticos, considerar al ámbito municipal como autónomo y suficiente,

## **Municipalistas y municipalismo en México**

“predominio de una visión exclusivamente administrativa del ejercicio del poder municipal” (López, 2005: 232) y la etapa de crisis del municipalismo; 2) poca importancia a las cuestiones jurídicas para el abordaje de los estudios municipales.

Como otros pensadores, José Luis López destaca que la diversidad en la vida municipal y entre los municipios no permite pensar en un modelo único, por lo tanto, se subraya la necesidad de analizarlos en lo particular y buscar las generalidades mismas que pueden favorecerse con la producción de foros que alienten la discusión sobre el municipio. Deja asentado en sus diversos estudios que el municipio es el espacio que favoreció el aprendizaje de la alternancia, el gobierno por otros partidos y la convivencia de gobiernos yuxtapuestos: el federal de un partido, el estatal de otro y el municipal de un tercer partido. Por lo tanto, considera, el municipio es la base del desarrollo en la transición.

También impulsa el estudio de la geografía electoral como alternativa para la comprensión de la regionalización de los partidos, del poder y de sus formas de manifestación. Encuentra que Nayarit, Estado de México y Morelos son las entidades en donde se han desarrollado más partidos locales, aunque su peso electoral sea reducido. Además, destaca la regionalización de los partidos políticos en la arena nacional y cómo se pueden ir definiendo bastiones, mismos que empezaron en los municipios como trincheras de la lucha política y electoral.

### **Vida profesional**

Su vida académica se ha conjuntado con una amplia trayectoria laboral, desempeñándose como Investigador de procesos electorales, en la Secretaría de Gobernación (1987-1988); Asesor de la Comisión Federal Electoral de la Secretaría de Gobernación (1987-1988); Asesor de la Subsecretaría de Acción Electoral del Consejo Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI (1989); Asesor de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados (1992-1993); Asesor del Secretario de Acción Electoral del CEN del PRI (1993); Asesor de la Comisión de Estudios Legislativos

**Miguel Ángel Sánchez Ramos**  
**María del Pilar Silva Rivera**

y de la de Puntos Constitucionales del Senado de la República (1994-1997); Asesor del Consejo Consultivo del Centro Nacional de Desarrollo Municipal (1995-1997); Representante del Delegado de la Demarcación de Iztapalapa ante el Comité para la elección de Consejeros Ciudadanos (1995); Asesor del Delegado en la Demarcación Iztapalapa (1996); Subdelegado Territorial en la Subdelegación de Aculco en Iztapalapa (1996-1998); Secretario Particular del Fiscal, desconcentrado en Iztacalco y Cuajimalpa (1998-2000); Asesor Jurídico de la Dirección Adjunta de Relaciones Laborales en la Secretaría de Salud (2004-2006); responsable de la Jefatura Departamental de Seguros Institucionales de la Secretaría de Salud (2007); asesor del Abogado General de la UNAM (2012-2014) y Jefe del Departamento de Políticas Públicas (2014).

José Luis López ha contribuido al estudio de la democratización municipal con sus investigaciones, en especial la doctoral, en donde destaca las vicisitudes electorales de los municipios y cómo éstos son la fuente del impulso democratizador y de la normalidad electoral para el país. Su trabajo se enmarca en el desdén que los constitucionalistas han tenido para el estudio de las elecciones municipales, así calificado por él mismo, señalando que el estudio y discusión de la situación de los municipios puede lograr mayor entendimiento y mejores condiciones para ellos.

## **Referencias consultadas**

- Derecho UNAM (s/f) “Curriculum Vitae” consultado en: [http://v880.derecho.unam.mx:8083/consejo\\_tecnico/archivos/CURRICULUM%20VITAE%20DR.%20LOPEZ%20CHAVARRIA.pdf](http://v880.derecho.unam.mx:8083/consejo_tecnico/archivos/CURRICULUM%20VITAE%20DR.%20LOPEZ%20CHAVARRIA.pdf) [29 de marzo de 2018]
- López Chavarria, José Luis (2005), “Evolución en los estudios del derecho electoral municipal en México y breve panorámica de la geografía electoral”, consultado en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1784/20.pdf> [29 de marzo de 2018]